



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

**Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Adición

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Resumen

En su tercer período de sesiones, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2004) dirigió 16 recomendaciones exclusiva o principalmente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) e hizo 14 recomendaciones más que se aplicaban también a la UNESCO, entre otros organismos de las Naciones Unidas. Las recomendaciones pueden agruparse en cuatro temas que reflejan la importancia que dio el Foro en su período de sesiones de 2004 a la educación y las cuestiones de género: a) pedagogía indígena y política educacional indígena; b) sistemas de conocimientos indígenas y su transmisión a la generación siguiente; c) patrimonio cultural y natural indígena, en especial los idiomas y el patrimonio indígena subacuático; y d) las dimensiones culturales de las relaciones de género en los pueblos indígenas y las funciones y derechos de la mujer. La respuesta de la UNESCO se enmarca en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción (adoptados en 2001), que son los instrumentos que rigen gran parte de la labor de la UNESCO, y se ajusta a los mandatos del primer

* E/C.19/2005/1.

y el segundo Decenio Internacionales de los Pueblos Indígenas del Mundo. La UNESCO reconoce que las culturas indígenas son parte del patrimonio común de la humanidad, pero también insiste en que la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas es un “imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana” (artículo 4 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural).

Si bien en las dos contribuciones previas de la UNESCO a los períodos de sesiones anuales del Foro Permanente se incluyó información sustantiva sobre las medidas de la UNESCO en las esferas mencionadas, en el presente documento se destacan las iniciativas y logros recientes y las actividades importantes planificadas para el futuro cercano.

En el informe se respeta la estructura propuesta por la secretaría del Foro a fin de facilitar su labor de síntesis de las contribuciones de los diferentes organismos.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Respuestas a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su tercer período de sesiones	1–30	3
II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su tercer período de sesiones	31–51	10
III. Otra información de interés sobre las cuestiones indígenas en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	52–54	15
IV. Objetivos de desarrollo del Milenio y pueblos indígenas	55–60	15

I. Respuestas a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su tercer período de sesiones¹

A. Educación²

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha continuado su labor sobre la educación indígena consistente en preparar publicaciones y materiales de información, prestar apoyo a conferencias regionales y organizar reuniones y seminarios de expertos. En la publicación más reciente titulada “El reto de la educación indígena: experiencias y perspectivas” (2004) se ofrece un panorama sucinto de la filosofía y las prácticas actuales de la educación indígena. El prefacio a la publicación fue escrito por el ex Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Sr. Ole Henrik Magga.

2. La UNESCO, conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), organizó el seminario de expertos titulado “La Educación de los Pueblos Indígenas en el Siglo XXI” celebrado del 18 al 20 de octubre de 2004 en la sede de la UNESCO en París. Al seminario asistieron más de 60 expertos en el tema de los pueblos indígenas y la educación, representantes de gobiernos, círculos académicos y organizaciones no gubernamentales. Los expertos debatieron cuestiones relacionadas con el acceso de los pueblos indígenas a una educación de la debida calidad (y dieron ejemplos de los factores que limitan el acceso de los pueblos indígenas a la educación y de las prácticas recomendadas para eliminar los obstáculos existentes), la educación culturalmente adecuada (con ejemplos de programas encaminados a ofrecer un sistema de educación que tenga en cuenta las diferencias culturales de los pueblos indígenas), enfoques participativos y enseñanza superior para los pueblos indígenas. Los expertos, que presentaron 16 documentos de trabajo, extrajeron una serie de conclusiones y recomendaciones. Al seminario asistieron representantes del Foro Permanente.

3. Como pidió el Foro Permanente en su cuarto período de sesiones, parte del debate se dedicó al tema de los internados como estrategia para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a la educación. En algunos países, las escuelas residenciales o internados han dado resultados positivos, en especial cuando se mantuvo un contacto estrecho con la comunidad local de los alumnos. Sin embargo, en muchas otras ocasiones, han afectado negativamente el desarrollo de la identidad de los alumnos indígenas, así como la preservación de las culturas y lenguas indígenas.

4. Los expertos que asistieron al seminario de octubre pidieron al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas que, al preparar su informe a la Comisión, tomara en cuenta sus conclusiones y recomendaciones y las transmitiera a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para su información. El informe completo sobre el seminario también se presentará al Grupo de Trabajo

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 23* (E/2004/43), cap. I.

² *Ibíd.*, párrs. 20 b), c) y f).

sobre Pueblos Indígenas en su 23º período de sesiones. El informe del Relator Especial figura en el documento E/CN.4/2005/88/Add.4.

5. La UNESCO copatrocinó el Sexto Congreso Latinoamericano sobre Educación Intercultural Bilingüe auspiciado por el Ministerio de Educación de Chile en octubre de 2004. La UNESCO financió exposiciones sobre idiomas, identidad y globalización e iniciativas comunitarias de educación indígena.

6. La UNESCO está analizando la posibilidad de colaborar con miembros del Foro Permanente en la celebración del Año Internacional del deporte y la educación física, en especial en lo tocante a la promoción de los juegos indígenas.

7. La UNESCO ha seguido colaborando con los ministerios nacionales para promover la reforma de la política de educación en favor de los pueblos indígenas. La UNESCO presta asistencia técnica para la elaboración de proyectos y programas nacionales y regionales de preparación de planes de estudios y material didáctico culturalmente adecuados y de desarrollo de técnicas pedagógicas para mejorar la calidad de la educación indígena y promover el acceso a ella en todos los países que tienen una presencia importante de pueblos indígenas. Guatemala, el Brasil y México son ejemplos de países con los que la UNESCO está colaborando. La UNESCO también firma acuerdos con ministerios para extender la educación secundaria y terciaria a los pueblos indígenas mediante la diversificación de las estructuras de prestación de servicios y de apoyo (por ejemplo, el Brasil y el Ecuador). En Asia se está ejecutando un proyecto regional para aumentar los índices de alfabetización de las minorías étnicas en el que participan varias comunidades indígenas en Bangladesh, China, Filipinas, Camboya, Indonesia, Myanmar, Nepal y Viet Nam.

8. La UNESCO ha seguido proporcionando un marco internacional para las políticas y prácticas en materia de educación. En el contexto del Marco de Acción de Educación para Todos, la UNESCO ha insistido en la necesidad de planes de estudios cultural y lingüísticamente pertinentes en que reconozcan, respeten y promuevan la historia, los valores, las lenguas, las tradiciones orales y la espiritualidad de los pueblos indígenas. La UNESCO publicó en 2004 un documento de posición titulado "La pluralidad de la alfabetización y sus implicaciones en políticas y programas" con la intención de aclarar las distintas dimensiones de la alfabetización y proponer medidas concretas encaminadas a que quienes dictan las políticas y elaboran los programas puedan responder mejor a las necesidades de los estudiantes. El documento señala que, en lugar de imponer a una cultura indígena una alfabetización foránea, minando en consecuencia modalidades ya existentes de pensamiento y organización social, las políticas y programas de alfabetización deben aprender a respetarlas y a aprovechar los conocimientos y experiencias locales. La UNESCO colabora con la ACNUDH en el tema de los derechos de los pueblos indígenas respecto de sus lenguajes, culturas o conocimientos. Como se indicó en el informe de 2003 de la UNESCO al Foro Permanente, la organización también elaboró un documento de posición sobre la educación en un mundo plurilingüe, que presenta un conjunto de directrices que ilustran la posición de la UNESCO en lo tocante a la lengua y la educación en el siglo XXI, con especial referencia a los pueblos indígenas.

9. La UNESCO invita al Foro Permanente a que analice la idea de celebrar una conferencia mundial sobre la educación de los pueblos indígenas con los Estados miembros de la organización a fin de que también pueda dirigirse al Director General la correspondiente solicitud en nombre de ellos. Cabe señalar que el mencionado seminario de expertos sobre la educación indígena en el siglo XXI y su seguimiento

son parte de un proceso encaminado a señalar a la atención de quienes dictan políticas y quienes trabajan en la enseñanza las cuestiones relacionadas con la promoción de la educación indígena. El seminario también es un buen ejemplo de la participación de representantes de los pueblos indígenas y del Foro en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la educación.

B. Cultura³

10. Cabe destacar que la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción es también el marco de referencia de la respuesta de la UNESCO a todas las demás recomendaciones del Foro Permanente relacionadas con los temas de la educación y la cultura. Los 12 artículos de la Declaración abarcan diferentes dimensiones de la diversidad cultural: a) identidad, diversidad y pluralismo; b) diversidad cultural y derechos humanos; c) diversidad cultural y creatividad, y d) diversidad cultural y solidaridad internacional. En el Plan de Acción se determinaron 20 esferas que requerían intervenciones, que incluyen no sólo la protección del patrimonio cultural, sino mucho más, trascendiendo las esferas culturales convencionales a fin de incluir cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la educación y las sociedades multiculturales, los sistemas de conocimientos indígenas, el diálogo entre culturas, las estrategias para el pluralismo cultural y la utilización de nuevos medios y tecnologías.

11. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático fue adoptada por la UNESCO en 2001 y se encuentra en proceso de ratificación. Aunque no se menciona específicamente el patrimonio indígena, la Norma 5 dice: “Las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático evitarán perturbar innecesariamente los restos humanos o los sitios venerados”.

12. Se está preparando una publicación sobre las cuestiones relacionadas con el agua planteadas por los pueblos indígenas en el tercer Foro Mundial del Agua (Kyoto, Shiga y Osaka (Japón), marzo de 2003) con la Universidad de Wageningen en el marco del proyecto interdisciplinario de la UNESCO sobre los sistemas de conocimientos locales e indígenas. La publicación incluirá reflexiones sobre distintas cosmovisiones, derechos sobre el agua y métodos tradicionales de ordenación de los recursos hídricos, así como la Declaración de Kyoto de los Pueblos Indígenas sobre el Agua. La publicación también intentará convencer a quienes toman decisiones de la necesidad de que los pueblos indígenas tengan más voz en el próximo Foro Mundial del Agua, previsto para 2006.

13. La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la UNESCO en 2003 y ahora en proceso de ratificación, es un instrumento normativo internacional fundamental para la promoción y recuperación de la tradición oral indígena. El artículo 2 se refiere a las tradiciones y expresiones orales como una de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, incluido el idioma como vehículo.

14. La Convención también prevé incorporar en la “lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad” manifestaciones reconocidas como “obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”. Esas obras maestras incluyen el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo

³ *Ibíd.*, párrs. 33 a) y c), y 34 b), c) y d).

zápara (Ecuador y Perú), las tradiciones gráficas y orales de los wajapi (Brasil), las tradiciones orales de los pigmeos aka (República Centroafricana) y los cantos hudhud de los ifugao (Filipinas).

15. La Convención tiene por objeto proteger las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades y grupos reconocen como parte de su patrimonio cultural. En el preámbulo se hace referencia expresa a las comunidades indígenas, que desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial.

16. Hasta ahora 11 países han ratificado la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” y la UNESCO continuará organizando diversos tipos de reuniones, en las regiones y en la sede, para explicar de qué trata la Convención y por qué les convendría a los Estados miembros adherirse a ella. Se ha celebrado una serie de ocho reuniones regionales en que se pide a todos los Estados miembros de la UNESCO que envíen representantes (Dakar, 8 a 10 de junio de 2004; el Brasil, 28 a 30 de junio de 2004; Nueva Delhi, septiembre de 2004; Nairobi, noviembre de 2004; Kazán, Federación de Rusia, diciembre de 2004; Argelia, enero de 2005; Dominica, febrero de 2005; y Fiji, marzo de 2005).

17. Se ha preparado una carpeta de información para esas reuniones. La secretaría también está coordinando la elaboración de algunos manuales, que serán escritos por expertos de todas las regiones. Los manuales se referirán, entre otras cosas, a las metodologías para la aplicación de las medidas de salvaguardia.

18. Con respecto al proceso de aplicación al nivel nacional, el artículo 15 de la Convención dice que “cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo”. La UNESCO invita a los pueblos indígenas a que tomen la iniciativa de participar más activamente en todas las fases de la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial.

19. La UNESCO y la Universidad de las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrarán del 30 de mayo al 2 de junio de 2005 en Tokio un simposio internacional sobre el papel de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales. El objetivo del simposio es destacar la relación entre la diversidad natural y cultural de nuestro planeta. En todo el mundo, los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales son expresiones de las creencias y los sistemas tradicionales de ordenación de tierras de las comunidades locales e indígenas, y es importante comprender los vínculos que existen entre la naturaleza y la cultura a fin de salvaguardar la diversidad biológica y la integridad cultural. Acercando más la cultura y la naturaleza en un enfoque integral, el simposio presentará estudios sobre lugares sagrados naturales y los paisajes culturales asociados de todo el mundo. Los expertos en conservación y recursos hídricos, antropólogos, ecologistas y funcionarios gubernamentales, así como representantes de las comunidades indígenas y locales, intercambiarán información y opiniones sobre la mejor forma de conservar y administrar lugares que suelen tener un elevado significado simbólico y cultural y hermosos paisajes, y sobre la forma de impedir repercusiones negativas en los estilos de vida y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y otras comunidades

locales. Como resultado del simposio se elaborarán directrices sobre la conservación y gestión de esos lugares con miras a preservar el patrimonio material e inmaterial de nuestro planeta. Muchos ejemplos de lugares sagrados naturales y paisajes culturales son o bien sitios declarados patrimonio mundial por la UNESCO o reservas de la biosfera.

20. La red internacional sobre lugares sagrados naturales para la conservación de la diversidad biológica surgió de un seminario sobre la importancia de los lugares sagrados naturales para la conservación de la diversidad biológica, celebrado en la reserva de la biosfera de Kunming y Xishuangbanna (China) en febrero de 2003. El seminario fue organizado por la UNESCO en colaboración con el Instituto de Botánica de Kunming de la Academia de Ciencias de China, el Jardín Botánico Tropical de Xishuangbanna y el Comité Nacional de China. La red tiene un objetivo científico (comprender mejor los mecanismos de la conservación ambiental basada en la cultura utilizando estudios de casos concretos) y un objetivo de política (preparar directrices sobre el reconocimiento y la gestión de los lugares sagrados naturales partiendo de la cooperación voluntaria de las comunidades locales)⁴.

21. La UNESCO publicó un artículo de Mechtild Rössler titulado “Managing World Heritage Cultural Landscapes and Sacred Sites” en *World Heritage Papers*, No. 13 (2004), que incluye información sobre las nuevas posibilidades de reforzar la protección del patrimonio cultural indígena y promover sus prácticas de conservación en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Si bien el texto original de la Convención no se refería expresamente a los pueblos indígenas, ni a sus conocimientos especializados y experiencia en materia de conservación, con la introducción de las categorías de paisajes culturales en 1992 también se hicieron importantes cambios en las disposiciones legales y administrativas de las directrices operacionales de la Convención. Por primera vez en la historia de la Convención, los mecanismos tradicionales de gestión y el derecho consuetudinario se consideraron formas aceptables de protección de un sitio cultural. La conservación de los paisajes culturales y los lugares sagrados del patrimonio mundial puede demostrar los principios del aprovechamiento sostenible de la tierra y del mantenimiento de la diversidad local, que deberían extenderse a la gestión de todo el entorno. En el Quinto Congreso Mundial de Parques (Durban (Sudáfrica), 2003) se analizó la estrecha relación entre la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, otros acuerdos internacionales (en especial los que reconocen los derechos de los pueblos indígenas) e instrumentos jurídicos nacionales, así como la relación material entre diferentes categorías de áreas protegidas en el marco de una serie de talleres dedicada al área temática titulada: “Conexiones entre los paisajes terrestres y marinos”⁵.

22. El intento de establecer un consejo de expertos de pueblos indígenas que se ocupe del patrimonio mundial y otras iniciativas relacionadas con el patrimonio mundial y los pueblos indígenas también indican una mayor comprensión del papel que desempeñan los pueblos indígenas y de su interés en proteger el patrimonio mundial, cuestión que debatió el Comité del Patrimonio Mundial en 2001. **Algunos miembros del Comité, observadores y representantes de órganos asesores comentaron que los pueblos indígenas desempeñaban un papel especial con respecto a algunos lugares declarados patrimonio mundial y que una red**

⁴ Véase <http://www.unesco.org/mab/> y <http://biowest.ac.cn/sns/>.

⁵ Véase <http://whc.unesco.org/>.

proporcionaría un foro positivo para el intercambio de información y experiencias en torno a su protección. Se propuso que los pueblos indígenas se reunieran por iniciativa propia, y que se les incluyera en las delegaciones de los Estados Partes al Comité, y se les instó a participar en la labor de la UNESCO relacionada con el patrimonio inmaterial. Finalmente, el Comité no aprobó el establecimiento del consejo de expertos de pueblos indígenas como órgano consultivo del Comité ni como red que informara directamente al Comité. Con todo, el Comité instó a seguir investigando e intercambiando opiniones a nivel profesional⁶.

23. Entre las reuniones en que la UNESCO ha facilitado la participación de representantes del Foro y de los pueblos indígenas cabe mencionar:

- Reuniones intergubernamentales de expertos sobre el Anteproyecto de Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas en septiembre de 2004 y febrero de 2005.
- Reunión de expertos sobre “La Educación de los Pueblos Indígenas en el Siglo XXI” organizada conjuntamente por la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y celebrada del 18 al 20 de octubre de 2004 en la sede de la UNESCO en París.
- Reunión de expertos sobre la salvaguardia de la transmisión del conocimiento local e indígena acerca de la naturaleza y la relación entre la diversidad biológica y cultural, organizada por la UNESCO en colaboración con el Japan Centre for Area Studies y la secretaría de la Exposición Mundial de Aichi, que se celebrará en el Japón del 14 al 16 de abril de 2005.
- Simposio internacional sobre el papel de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales en la conservación de la diversidad cultural y biológica, que se celebrará en Tokio del 30 de mayo al 2 de junio de 2005, con los auspicios de la UNESCO y diversos asociados, incluida la secretaría del Foro Permanente.

C. Iniciativas relativas a los Sectores de Cultura y Comunicaciones e Información de la UNESCO⁷

24. El Programa de la UNESCO de Lenguas en Peligro de Desaparición es más que un medio de llevar un registro de las lenguas indígenas en peligro de desaparición. Más bien pretende salvaguardarlas. Se entiende por “salvaguardias” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de las lenguas, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y la revitalización (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, artículo 2 – Definiciones, párr. 3).

25. El Programa se rige además por dos textos elaborados por los participantes en la reunión de expertos organizada por la UNESCO en 2003 sobre lenguas en peligro de desaparición. Ambos textos, el documento sobre la vitalidad y el peligro de

⁶ Los informes sobre el tema pueden consultarse en: <http://whc.unesco.org/archive/2001/whc-01-conf208-24e.pdf>.

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 23 (E/2004/43), cap. I, párrs. 34 e) y 35 a) a e).*

desaparición de las lenguas y las recomendaciones para los planes de acción, destacan la importancia de promover la enseñanza y el uso de lenguas en peligro de desaparición. En la reunión participaron representantes de los pueblos indígenas.

26. La UNESCO está ensayando la aplicación de esos textos y directrices en una serie de proyectos en diferentes partes del mundo que se centran en las lenguas de los pueblos indígenas. Todos los proyectos contienen componentes encaminados a fomentar la capacidad local, reunir tradiciones orales, producir material didáctico y utilizar las lenguas en la enseñanza académica y no académica a fin de asegurar la sostenibilidad del proyecto y la transmisión de las lenguas y los conocimientos tradicionales de una generación a otra. Hasta el momento se incluyen las lenguas indígenas siguientes: en el Níger, lengua de los tuareg y en especial la escritura antigua llamada tfinagh; en China, lenguas lakkia (Condado autónomo de Jinxiu Yao) y tujia (prefectura autónoma de Xiangxi Tujia-Miao y prefectura autónoma de Enshi Tujia-Miao); en el Brasil, lenguas indígenas karajá, karitiána y kuikúru; en Nigeria, lenguas iigau e iyinno; y en el Camerún, lenguas gbete, bebil y bebele de Bertoua sudoccidental.

27. La UNESCO inició recientemente un registro de prácticas recomendadas de preservación de lenguas a fin de dar a conocer la labor de preservación y revitalización de las lenguas de todo el mundo. **La UNESCO invita al Foro Permanente a que aliente a las comunidades que hablan lenguas indígenas en peligro de desaparición y a las organizaciones no gubernamentales a que apoyen esta iniciativa compartiendo con un público más amplio las experiencias positivas en materia de preservación, revitalización y promoción de las lenguas en peligro de desaparición.**

28. Tras dos ediciones impresas del *Atlas de la UNESCO de Lenguas del Mundo en Peligro de Desaparición*, la información reunida sobre un gran número de lenguas en peligro de desaparición en todas partes del mundo pronto podrá consultarse en línea comenzando con el mapa del Continente africano. La información se actualizará regularmente. **Se invita al Foro Permanente a formular sus observaciones sobre la información existente y aportar más información para los usuarios del Atlas en línea.**

29. El Sector de Comunicaciones e Información de la UNESCO prestó apoyo a la elaboración de normas para asegurar la presencia de lenguas en peligro de desaparición en el mundo digital, así como a investigaciones sobre la escritura de las lenguas y su representación en las normas de intercambio de información (UNICODE). A título de ejemplo cabe mencionar el balínés y el n'ko.

30. Hay cinco recomendaciones relativas al análisis de las relaciones entre los sexos en las comunidades indígenas y la promoción de la mujer indígena dirigidas a la UNESCO. La UNESCO sigue tratando de mejorar el diálogo interno sobre las cuestiones de género en las comunidades indígenas a fin de determinar cuáles de sus programas y actividades se refieren directa o indirectamente a algunas de las cuestiones planteadas en la recomendación, en especial sus programas de alfabetización para la mujer, enfoques culturales del VIH/SIDA, la labor en materia de género y derechos humanos del Sector de Ciencias Sociales y Humanas y algunos programas del Sector de Cultura. La sección de género de la Oficina de Planificación Estratégica está ayudando a facilitar el diálogo interno en torno a las recomendaciones relativas a la mujer indígena y las relaciones entre los sexos.

II. Respuesta a las recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su tercer período de sesiones

A. Mujeres indígenas⁸

31. La estrategia integrada de la UNESCO contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas de intolerancia conexas estipula la necesidad de investigar científicamente y analizar el fenómeno del racismo, la discriminación y la xenofobia en el contexto de la relación entre la discriminación y la mujer. La UNESCO intensificará la investigación sobre el fenómeno de la acumulación y superposición de formas de discriminación que impiden hacer efectiva la igualdad entre la mujer y el hombre y mejorar la situación jurídica y social de la mujer en diferentes sociedades, incluidas las comunidades indígenas.

32. La UNESCO participa en el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre las mujeres indígenas que organiza la secretaría del Foro Permanente y, como se mencionó en respuesta a la recomendación sobre la diversidad de las relaciones entre los géneros en las comunidades indígenas⁷, seguirá analizando la posibilidad de dar mayor peso en su Programa al examen de las cuestiones relativas al género y las mujeres indígenas.

B. Educación⁹

33. La UNESCO ha continuado su labor sobre los sistemas de conocimientos y prácticas culturales indígenas consistente en estudios de casos de comunidades indígenas, actividades de capacitación, elaboración de metodologías, establecimiento de normas, preparación de publicaciones y materiales de información y celebración de reuniones y seminarios de expertos. Los diferentes Sectores trabajan en esta esfera a título individual e interdisciplinario.

34. La protección, el uso y la promoción de los conocimientos indígenas son parte integrante del Plan de Acción de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (véanse los objetivos 3 y 14), en tanto que la UNESCO considera prioritario promover iniciativas encaminadas a estabilizar y revitalizar los sistemas de conocimientos indígenas, el patrimonio cultural, los recursos y la identidad de los pueblos indígenas, en particular los que están desplazados, fragmentados y estigmatizados.

35. En la segunda reunión intergubernamental de expertos, celebrada en febrero de 2005, se examinó el anteproyecto de convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas. La Sra. Otilia Lux de Coti, del Foro Permanente, intervino como observadora, consciente de que la convención podría proporcionar un instrumento importante para asegurar el derecho de los pueblos indígenas a crear y divulgar sus bienes y servicios culturales, así como sus manifestaciones tradicionales, de modo que se beneficien de ellos en el futuro. El Sr. Ole Henrik Magga había participado en nombre del Foro como observador en la primera reunión intergubernamental celebrada en septiembre de 2004. Como se explicó en informes anteriores al Foro, la convención se elaboró de conformidad con

⁸ *Ibíd.*, párrs. 5 y 8.

⁹ *Ibíd.*, párr. 20 a).

el Plan de Acción de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, que prevé la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural. Ese anteproyecto de convención se centra específicamente en la diversidad creativa. El anteproyecto se presentará a la Conferencia General de la UNESCO en 2005.

C. Cartografía de los recursos culturales en colaboración con las comunidades indígenas

36. El Programa de la UNESCO sobre la integración del pluralismo y el diálogo intercultural en el desarrollo de comunidades indígenas ha elaborado algunos mecanismos y enfoques metodológicos sobre la cartografía de los recursos culturales para el empoderamiento de las comunidades indígenas en ocho proyectos con comunidades indígenas de todas las regiones: los san de Sudáfrica, los pigmeos del Gabón, los pigmeos del África central, los urus de Bolivia, los mayas de Yucatán (México), los ticunas de la Amazonia Boliviana, los banabanos de Fiji y las comunidades indígenas de Mindanao (Filipinas). La UNESCO considera que la cartografía cultural en el contexto del empoderamiento de las comunidades indígenas es una técnica, un instrumento y una metodología para sacar a la luz los conocimientos indígenas y b) crear medios y formas de expresión que permitan el diálogo entre diferentes interesados y sistemas culturales en torno a esos conocimientos. El objetivo final de la cartografía cultural no es trazar un mapa, sino establecer el diálogo intergeneracional acerca de los conocimientos que se están compartiendo, descubrir cómo solían transmitirse los sistemas de conocimientos indígenas (u otros conocimientos locales) y buscar nuevas formas de transmisión y uso en la actualidad. La cartografía cultural no es una cuestión de recuperación y registro de los conocimientos indígenas, sino de respeto y revitalización. Primero, y ante todo, los pueblos indígenas deben controlar su propia información. Es más, limitarse a reunir y documentar los conocimientos indígenas sobre el medio ambiente es contraproducente.

37. Se han producido dos CD-ROM sobre a) Diversidad Cultural y Pueblos Indígenas; y b) el Foro Internacional para las Comunicaciones y la Expresión Cultural Locales, y algunos otros materiales informativos sobre el concepto de cartografía cultural en colaboración con los pueblos indígenas. Para 2005, la UNESCO prevé realizar un estudio sobre las posibilidades de elaborar una cartografía de recursos culturales con los “indios aislados” del Amazonas.

38. Además, del 14 al 17 de diciembre de 2004 se celebró en Bangkok un seminario de capacitación para personal de la UNESCO procedente de Asia y el Pacífico y asociados locales sobre cartografía de recursos culturales, en particular en colaboración con las comunidades indígenas. El objetivo de la capacitación era contribuir a elaborar una perspectiva de programación que asumiera la diversidad cultural y mejorar la ejecución de los proyectos piloto. La oficina regional está analizando la posibilidad de llevar a cabo un proyecto piloto transnacional sobre cartografía cultural, en vista de que las fronteras nacionales de Asia suelen escindir las comunidades indígenas. Por consiguiente, los proyectos transfronterizos también servirían para promover el diálogo intercultural entre las comunidades indígenas y entre los países.

39. El proyecto piloto de la UNESCO titulado “A place for indigenous people in protected areas, Surin Islands, Andaman Sea, Thailand” (Un lugar para los pueblos indígenas en las áreas protegidas de las islas Surin del mar de Andaman (Tailandia))

es un ejemplo de cómo se pueden mantener las tecnologías y las prácticas adecuadas de los pueblos indígenas mediante la comprensión y el reconocimiento de los conocimientos indígenas. El proyecto demostró cómo las prácticas de los moken promueven medios de vida sostenibles y, por consiguiente, mantienen la identidad cultural y el orgullo de ese pueblo indígena. El proyecto también proporcionó un modelo de conservación ambiental natural y cultural que se puede adaptar a otras islas con un contexto similar.

40. El proyecto “The Sahara of Cultures and People – Toward Strategies for the Sustainable Development of Tourism” (Culturas y pueblos del Sáhara – Estrategias para el desarrollo sostenible del turismo) se basa en las culturas y los conocimientos locales de comunidades de Argelia, el Chad, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger, el Sudán y Túnez. En algunos de esos países se está trabajando con las comunidades tuareg. La UNESCO considera que el turismo puede ser un instrumento para fomentar y promover el patrimonio cultural y la diversidad cultural, y un mecanismo de desarrollo y empoderamiento, sobre todo a través de actividades basadas en las comunidades. El papel de los pueblos indígenas es crucial para la elaboración de proyectos y marcos de política, pues tienen que ser el eje del proceso de adopción de decisiones para poder promover sus valores culturales, adaptar el enfoque del turismo a su visión de la vida, facilitar un verdadero contacto con los visitantes, y beneficiarse realmente de la industria turística.

41. Como seguimiento de la primera Conferencia Internacional sobre el Diálogo Intercultural y una Cultura de Paz en África Central y la Región de los Grandes Lagos, se está preparando una publicación que documenta el papel de los líderes y las tradiciones indígenas en la prevención de conflictos.

42. La UNESCO publicó un folleto titulado “South Africa: Life Forces and Life Choices” en el marco del programa sobre un enfoque cultural de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. En el folleto se describe un proyecto realizado con el South African Institut San y con los san del desierto de Kalahari y, en particular, se muestra cómo la cultura y los conocimientos tradicionales de los san pueden ser un recurso para encarar la epidemia del VIH/SIDA. La UNESCO también está trabajando en América Central sobre la comunicación y la educación adecuadas culturalmente para el cambio de comportamiento entre las poblaciones indígenas, especialmente con los mayas. Se ha concluido un estudio preliminar, y en mayo de 2004, tuvo lugar en Guatemala un seminario de capacitación y concienciación.

43. La División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural elaboró un documento sobre la UNESCO y el problema de la sostenibilidad de las culturas y los conocimientos indígenas en la próxima generación, que fue presentado a la conferencia sobre el tema “Knowledge in the Next Generation: Major Challenges Regarding the Sustainability of Indigenous Cultures” (los conocimientos en la próxima generación: grandes problemas de la sostenibilidad de las culturas indígenas), celebrada en Tromsø (Noruega) en 2004. La División elaboró además un documento acerca de la labor de la UNESCO sobre la diversidad cultural y los principios del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, que se presentó en el Seminario internacional sobre metodologías para el consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas, organizado por la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Nueva York en 2005. Ambas actividades fueron organizadas con la participación del Foro Permanente.

D. Iniciativas en que participa más de un Sector¹⁰

44. El proyecto interdisciplinario sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y el diálogo intercultural —desarrollo de los recursos de comunicación de los pueblos indígenas— siguió promoviendo los conocimientos y los recursos culturales de los pueblos indígenas y la revitalización de la identidad de los pueblos indígenas mediante un mayor uso de nuevas tecnologías y el fomento del diálogo intercultural entre los pueblos indígenas y con las autoridades públicas y otros grupos. Las siguientes comunidades indígenas de todo el mundo generan contenidos locales basados en los conocimientos locales y sus capacidades locales de comunicación, mejoran en consecuencia: los pigmeos del Gabón, los san de Sudáfrica, los himbas de Namibia, los quechuas del Perú, los lecos, tsimanes, esse ejjas, mosetenes, tacanas, aymaras y pueblos del Baures de Bolivia, y los kiowas de los Estados Unidos de América.

45. En cuanto al proyecto interdisciplinario de la UNESCO sobre los sistemas de conocimientos indígenas locales (LINKS), el grupo responsable continuó sus actividades y emprendió algunos proyectos sobre el terreno para registrar los conocimientos indígenas, haciendo particular hincapié en el conocimiento del mundo natural. Sobre la base de esa información, el grupo encargado del proyecto elaborará materiales didácticos para aumentar el contenido indígena en los programas escolares. Esto es parte de la labor de LINK encaminada a reforzar la transmisión de los conocimientos indígenas de los mayores a los jóvenes, a fin de mantener su dinamismo y vitalidad en las comunidades. Se están realizando proyectos con la participación de los mapuches-pehuenches (Chile), los mayangnas (Nicaragua), Cree First Nations (Canadá) y el Ministerio de Educación y la Dependencia del Medio Ambiente y el Centro Cultural Nacional de Vanuatu.

46. Diseñada como referencia sobre conocimientos indígenas para uso escolar, LINKS lanzó recientemente la primera publicación de su nueva serie “sobre el conocimiento de la naturaleza. El libro, titulado “Reef and Rainforest: An Environmental Encyclopedia of Marovo Lagoon, Solomon Islands” (Arrecifes y selvas tropicales: enciclopedia ambiental de la laguna Marovo (Islas Salomón)) se basa en el profundo conocimiento que tiene el pueblo de la laguna Marovo del entorno marino y en su sistema de ordenación de los recursos naturales organizado en torno a los clanes. Elaborada conjuntamente con la Universidad de Bergen (Noruega), la enciclopedia incluye más de 1.200 términos y conceptos que definen las características del entorno natural, explicadas en marovo y en inglés, con traducciones de los términos a las lenguas hoava y vanunu. El libro se distribuirá gratuitamente a las escuelas de toda la laguna Marovo y en el resto de las Islas Salomón y el Pacífico. Además, es un instrumento valioso para que los marovos hagan valer su derecho a gestionar los recursos de sus territorios.

47. El proyecto LINKS también está produciendo un CD-ROM sobre el profundo conocimiento de la navegación en alta mar que tienen los moradores de las islas del Pacífico. Con animaciones, vídeos, fotos y textos, los jóvenes se familiarizan con el vasto caudal de conocimientos teóricos y prácticos sobre la construcción de canoas y técnicas de navegación tradicionales, la navegación mediante el uso de las estrellas, las corrientes, el movimiento de las olas y la vida animal. A fin de asegurar la integración de este último CD-ROM en los planes de estudio del Pacífico, se está

¹⁰ *Ibíd.*, párr. 20 d) y j).

elaborando una carpeta didáctica que acompañará al CD-ROM e incluirá manuales para maestros y estudiantes y otros materiales de apoyo. Este CD-ROM será el segundo de una serie iniciada con “Dream Trackers: Yapa Art and Knowledge of the Australian Desert” (Buscadores de sueños: el arte yapa y los conocimientos del desierto australiano), que utiliza nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar la transmisión de los conocimientos tradicionales.

48. La Reunión de expertos sobre protección de la transmisión de los conocimientos locales e indígenas acerca de la naturaleza y las relaciones entre la diversidad biológica y cultural, organizada por la UNESCO en colaboración con el Japan Centre for Area Studies y la secretaría de la Exposición Mundial de Aichi, se celebrará en el Japón del 14 al 16 de abril de 2005 como parte de la exposición mundial titulada “La sabiduría de la naturaleza”. La reunión persigue un doble objetivo. En primer lugar, prevé estudiar y documentar las estrategias y prácticas de transmisión de los sistemas de conocimientos locales e indígenas en relación con la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En segundo lugar, la reunión recabará asesoramiento y aportaciones para el Programa de la UNESCO sobre la relación entre la diversidad cultural y biológica. La diversidad cultural y la diversidad biológica están íntimamente vinculadas en formas múltiples y complejas. Las comunidades locales son las que crean, mantienen y gestionan gran parte de la diversidad biológica, valiéndose del lenguaje y los conocimientos generales y especializados como instrumentos y marcos conceptuales. A fin de mantener el dinamismo de los conocimientos y cosmovisiones locales dentro y fuera de las comunidades indígenas, hay que tomar medidas para salvaguardar su transmisión de una generación a otra.

49. La UNESCO siguió ocupándose de la recomendación de que apoyara los programas de educación intercultural y bilingüe y en especial que promoviera el derecho de las niñas a la educación¹⁰ en el marco del programa sobre la diversidad cultural y lingüística en la educación. La UNESCO, centrándose en la promoción de valores comunes universales y la diversificación de los contenidos y métodos de educación para tener en cuenta las diferencias culturales, se esfuerza por promover una educación de calidad como derecho fundamental para todos, lo que supone atender a una gran diversidad de temas, como el respeto a la diversidad cultural y lingüística. Sobre la base de los principios de su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la UNESCO se ha comprometido a apoyar a los Estados miembros que deseen alentar la diversidad lingüística y, al propio tiempo, respetar la lengua materna a todos los niveles de educación, siempre que sea posible, a fin de crear conciencia, mediante la educación, del valor positivo de la diversidad cultural y aprovechar al máximo los métodos de comunicación y transmisión de conocimientos culturalmente apropiados.

50. Aunque el Programa de la UNESCO sobre Diversidad Cultural y Lingüística en la Educación contribuye a las actividades de la Organización para la observancia del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, habrá que analizar más detenidamente esta recomendación específica con los organismos asociados, en especial porque no se previeron créditos para su aplicación en los presupuestos de las organizaciones para el bienio 2004-2005.

E. Cultura¹¹

51. La UNESCO participa en el grupo de trabajo interinstitucional sobre las mujeres indígenas y seguirá analizando esta recomendación con los organismos asociados.

III. Otra información de interés sobre las cuestiones indígenas en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

52. La UNESCO siguió participando en el programa de becas para indígenas creado y financiado con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En 2004, la UNESCO prestó apoyo financiero y servicios de capacitación a nueve becarios indígenas a través de sus programas de habla inglesa y habla francesa. Los becarios permanecieron en la UNESCO durante dos semanas, intercambiaron opiniones con los colegas de la UNESCO y trabajaron en sus temas específicos de investigación. Al final, los becarios, evaluaron muy positivamente la pasantía a la que consideraron una experiencia valiosa de diálogo intercultural entre ellos y con diferentes colegas de la UNESCO. Varios pudieron aprovechar la información y los contactos para enriquecer la labor de sus asociaciones respectivas.

53. La UNESCO consolidó la información sobre sus actividades en el marco del Primer Decenio Internacional sobre los Pueblos Indígenas del Mundo en un folleto que se publicará a tiempo para el cuarto período de sesiones del Foro Permanente.

54. La UNESCO intensificó extraordinariamente su alianza y su colaboración con el Foro Permanente, así como con su secretaría mediante a) el intercambio sistemático de información sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Foro a la UNESCO; b) la participación en las reuniones anuales u otras actividades organizadas por el Foro (por ejemplo, la Conferencia de Tromsø sobre los conocimientos en la próxima generación: grandes problemas de la sostenibilidad de las culturas indígenas, celebrada en Tromsø (Noruega) en 2004, o el Seminario sobre el consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas; y c) la participación de representantes del Foro en reuniones regionales o internacionales auspiciadas por la UNESCO (véanse las secciones I y II *supra*).

IV. Objetivos de desarrollo del Milenio y pueblos indígenas

55. La UNESCO hace suyo el análisis realizado en el informe presentado por el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas al Foro Permanente sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas, así como las recomendaciones propuestas.

56. En el informe se señala acertadamente el “doble desafío” que plantean los pueblos indígenas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio: por un lado, tienen derecho a ser incluidos plenamente en los esfuerzos mundiales por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y a beneficiarse de ellos; por otro, debe

¹¹ *Ibíd.*, párr. 33 a).

respetarse su derecho a definir su propio camino y sus propias prioridades en materia de desarrollo, para garantizar que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio contribuya a la plena realización y el fortalecimiento del potencial de esos pueblos.

57. En el análisis se destaca la contradicción potencialmente grave entre la visión holística del desarrollo que tienen los pueblos indígenas y el enfoque temático, compartimentado y cuantificado de los objetivos de desarrollo del Milenio. En el informe se hace referencia a la observación pertinente de una dirigente indígena para la cual la deficiencia fundamental de los objetivos de desarrollo del Milenio es que no ponen en tela de juicio el paradigma más frecuente del desarrollo ni abordan las causas estructurales de la pobreza, que son de carácter económico, político, social y cultural.

58. El Grupo de Apoyo Interinstitucional coincidió en que la principal dificultad estribará en interpretar y calificar adecuadamente los objetivos de desarrollo del Milenio en relación con los derechos y las prioridades de los pueblos indígenas, en una forma que permita que los pueblos indígenas adopten el proceso como propio y en articular los objetivos de desarrollo del Milenio en el marco de las normas internacionales de derechos humanos. Será imprescindible que los objetivos de desarrollo del Milenio se apliquen a nivel local para que las comunidades también se beneficien de cualquier mejora general.

59. Algunas recomendaciones sugieren formas de avanzar que coinciden con el enfoque de la UNESCO. Por ejemplo, el informe recomienda que las asociaciones con pueblos indígenas apliquen el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos que utilizan las Naciones Unidas, a fin de potenciar las instituciones indígenas, aprovechando los conocimientos, las prácticas y los sistemas indígenas y fortaleciendo las economías y la capacidad de los pueblos indígenas para intervenir en los procesos de planificación locales y nacionales y en la promoción de políticas mundiales”.

60. En el mismo sentido, el informe señala que a nivel local y nacional es necesario reforzar los mecanismos institucionalizados de consulta y participación de los pueblos indígenas, basándose en los principios fundamentales del consentimiento libre, previo e informado y la plena participación en el proceso de desarrollo. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas apoya la idea de que se trata de un proceso, que debe entenderse y ejecutarse como tal y no mediante acontecimientos aislados. El informe llega a la conclusión de que asociaciones internacionales y nacionales deben intensificar sus esfuerzos por apoyar y aprovechar la definición de los pueblos indígenas de su propio camino hacia el desarrollo, y hacer todo lo posible por proporcionar financiación suficiente y apoyo y capacitación de índole técnica e institucional para ayudar en las tareas de desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, según la definición de los pueblos indígenas.